

ACUERDO 002 DE 2021.

"Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, para la vigencia fiscal 2021"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL -IDPYBA-

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confieren los numerales 5° y 6° del artículo 8° del Decreto 546 del 7 de diciembre de 2016, el numeral 6° del Artículo 10 del Acuerdo 002 de 2017, el numeral 5° del Artículo 10° del Acuerdo 003 de 2020,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2020 - 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" fue adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 761 del 11 de junio de 2020.

Que en el cumplimiento de su misión, el Instituto pretende fortalecer la oferta de servicios actuales y poner en marcha otras estrategias y actividades que permitan mejorar la respuesta institucional en lo que respecta a la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre para llegar a las diferentes localidades del Distrito Capital.

Que el Instituto planteó realizar un traslado presupuestal de recursos entre los proyectos de inversión 7556 "Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá" y el proyecto 7551 "Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá" con base en la disponibilidad de recursos con los que cuenta actualmente. Lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo con el ultimo estimativo poblacional realizado por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, en el año 2019 contaba con 1.210.820 animales de compañía con propietario de los cuales 1.084.214 eran caninos y 126.606 felinos.

Que el presupuesto del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, para la modificación presupuestal, presenta saldos de apropiación libre de afectación según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 400 suscrito por el Responsable de Presupuesto, con los cuales se garantiza la existencia del saldo disponible que se contracreditara para el traslado de los recursos, por valor de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.200.000.000) M/CTE.

Página 1 de 4



Cra 10 No. 26-51 piso 8 Edificio Residencias Tequendama Torre Sur Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24 www.animalbog.gov.co proteccionanimal@animalesbog.gov.co Bogotá D.C.



ACUERDO 002 DE 2021.

"Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, para la vigencia fiscal 2021"

Que mediante comunicación No. 2-2021-34427 del 6 de mayo de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación conceptuó favorablemente la modificación propuesta en el Presupuesto de Inversión.

Que mediante comunicación escrita, remitida mediante radicado 2021EE076624O1 del 26 de mayo de 2021, la Dirección Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal de 2021 aprobó, 15 de junio sesión virtual del IDPYBA. en presente modificación presupuestal por valor de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.200.000.000) M/CTE para fortalecimiento de la oferta institucional

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, para la vigencia fiscal 2021 la suma de TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.200.000.000) M/CTE, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS

Código	Rubro y/o proyecto de inversión	Apropiación Disponible	Contracredito	Nuevo saldo Disponible
133	INVERSIÓN	\$ 12.335.600.000	-\$ 3.200.000.000	\$ 15.535.600.000
13301	DIRECTA	\$ 12.335.600.000	-\$ 3.200.000.000	\$ 15.535.600.000
1330116	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	\$ 12.335.600.000	-\$ 3.200.000.000	\$ 15.535.600.000
133011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$ 12.335.600.000	-\$ 3.200.000.000	\$ 15.535.600.000
13301160234	Bogotá protectora de los animales	\$ 12.335.600.000	-\$ 3.200.000.000	\$ 15.535.600.000
133011602340000007556	Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá	\$ 12.335.600.000	-\$ 3.200.000.000	\$ 15.535.600.000

Página 2 de 4





ACUERDO 002 DE 2021.

"Por medio de la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, para la vigencia fiscal 2021"

CRÉDITOS

Código	Rubro y/o proyecto de inversión	Apropiación Disponible	Crédito	Nuevo saldo Disponible
133	INVERSIÓN	\$12.335.600.000	\$3.200.000.000	\$9.135.600.000
13301	DIRECTA	\$12.335.600.000	\$3.200.000.000	\$9.135.600.000
1330116	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	\$12.335.600.000	\$3.200.000.000	\$9.135.600.000
133011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	\$12.335.600.000	\$3.200.000.000	\$9.135.600.000
13301160234	Bogotá protectora de los animales	\$12.335.600.000	\$3.200.000.000	\$9.135.600.000
133011602340000007551	Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá	\$12.335.600.000	\$3.200.000.000	\$9.135.600.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar del presente acuerdo a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) dias del mes de junio de 2021

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ

Secretaria Distrital de Ambiente Presidente del Consejo Directivo

Adriava Esteada Esteada

ADRIANA ESTRADA ESTRADA

Directora de Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal Secretaria Técnica del Consejo Directivo.

Proyectó:

David Arturo Jaimes Martinez - Contratista SGQ+JMI

Revisó Franklin David Sastoque Gordo – Contratista SGC

Juan Diego Cristancho Rojas – Contratista SGC financiera

Juan Diego Cristancho Rojas – Contratista DG

Aprobó:

Manuel Antonio Renteria Cuesta – Responsable del presupuesto Gotardo Antonio Yáñez Álvarez, Subdirector Gestión Corporativa.

Cra 10 No. 26-51 plso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur Teléfonos: 305 398 58 53 − 305 366 64 24 www.animalbog.gov.co proteccionanimal@animalesbog.gov.co Bogotá 0.C. Página 3 de 4



.